

(NÓMBRASE AL COMPAÑERO LEONARDO OVIDIO REYES RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN), COMO GOBERNADOR TITULAR ANTE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), Y AL COMPAÑERO IVÁN ACOSTA MONTALVÁN, MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (MHCP), COMO GOBERNADOR SUPLENTE ANTE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 13-2014, aprobado el 08 de febrero del 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 29 del 13 de febrero del 2014

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 13-2014

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al compañero Leonardo Ovidio Reyes Ramírez, Presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN), como Gobernador Titular ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), y al compañero Iván Acosta Montalván, Ministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP), como Gobernador Suplente ante el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Artículo 2. Déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial N°. 34-2012 publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 39 de fecha 28 de febrero del año 2012

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.